MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



ESTADO DE BIENESTAR

CÓDIGO 26615228



18-19

ESTADO DE BIENESTAR CÓDIGO 26615228

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura ESTADO DE BIENESTAR

Código 26615228 Curso académico 2018/2019

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN (PLAN 2014) Título en que se imparte

CONTENIDOS Tipo

Nº ETCS 5 Horas 125.0

SEMESTRE 2 Periodo **CASTELLANO** Idiomas en que se imparte

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En esta asignatura, relativa al Estado de Bienestar, se pretenden analizar los aspectos fundamentales relacionados con el mismo, que abarcan desde los factores que explican su aparición y éxito -como manifestación incuestionable de la intervención pública en la economía, o la ampliación subjetiva y objetiva de sus prestaciones- hasta sus límites y sostenibilidad, en un contexto de crisis económica y de reivindicación de la autonomía personal.

La asignatura "Estado de Bienestar" es una asignatura optativa que pertenece a la especialidad en Dirección y Administración Pública, del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la UNED, que se imparte en el segundo cuatrimestre del programa de estudios. La asignatura consta de 5 créditos ECTS. Con esta asignatura de pretende que el estudiante sea capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español y adquiera los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes en el ámbito del Estado del bienestar.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son la capacidad para comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora, en un marco de libertad responsable, adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA **ASIGNATURA**

Los exigidos para la realización del Máster.

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante GUI - La autenticidad, "Código Seguro de

UNED CURSO 2018/19 3

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos MIRYAM DE LA CONCEPCION GONZALEZ RABANAL

Correo Electrónico mcgonzalez@cee.uned.es

Teléfono 91398-7846

FACULTAD DE DERECHO Facultad

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA Departamento

Nombre y Apellidos JUAN A. GIMENO ULLASTRES

Correo Electrónico jgimeno@cee.uned.es

7848/6502 Teléfono

Facultad FACULTAD DE DERECHO

ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA Departamento

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La interacción de estudiantes con el equipo docente se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el equipo docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones a modo de cafetería de la Facultad, en el que las intervenciones del equipo docente serán excepcionales.

Los profesores también atenderán las consultas de los alumnos los martes lectivos de 10 a 14 horas en los teléfonos siguientes: 91 398 7846 y 7848.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

- CG1 Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.
- CG2 Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.
- CG3 Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.
- CG4 Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.
- CG5 Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.
- CG6 Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG7 Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de

"Código Seguro de

UNED CURSO 2018/19 4

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante Ámbito: GUI - La autenticidad, resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE1 Comprender y conocer los elementos, estructura y recursos del sector público en los ámbitos de la dirección, de la gestión y de la administración de las políticas públicas.
- CE4 Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.
- CE5 Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe:

- Entender la denominada Economía del bienestar.
- Analizar los diferentes modelos de Estado del bienestar.
- Conocer sus principales acciones: políticas e instrumentos.
- Identificar sus causas de expansión y éxito.
- Conocer las razones de su crisis e identificar los factores de condicionan su sostenibilidad.

CONTENIDOS

EL ESTADO DEL BIENESTAR

La asignatura se organiza en los siguientes temas:

- 1.- Justificación de la intervención pública en la economía
- 2.- Génesis y modelos del Estado del bienestar
- 3.- Evolución histórica del Estado de bienestar en España
- 4.- Prestaciones (I)
- 5.- Prestaciones (II)
- 6.- Contexto actual del Estado de Bienestar. Crisis y retos del Estado del bienestar.

UNED CURSO 2018/19 5

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED.

El seguimiento de las actividades se realizará por los miembros del equipo docente, ajustándose al calendario escolar y a los plazos previstos para la realización de las diferentes tareas.

Asmismo, está prevista la impartición de varias clasee en la sede del IEF durante el curso en las que abordarán algunos de los aspectos tratados en el programa de la asignatura. Se puede asistir presencialmente o bien online a las mismas o visualizarlas en el repositorio de webconferencias previsto por el propio IEF para el desarrollo de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

En el examen no se admitirá ningún material.

Criterios de evaluación

El examen constará de 5 preguntas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada una de ellas vale 2 puntos. Será necesario que el alumno obtenga una nota de 5 sobre 10 para la superación de esta parte de la evaluación de la asignatura.

% del examen sobre la nota final 60

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la 6

calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la 5

PEC

Comentarios y observaciones

La nota final de la asignatura es la media ponderada de la nota del examen y de la PEC, teniendo en cuenta que el examen pondera un 60% y la PEC un 40% y que es necesario obtener un 5 sobre 10 en ambas para poder hacer dicha media ponderada.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Descripción

El examen consta de 5 temas de desarrollo sobre el contenido de la asignatura. Cada uno vale 2 puntos y es necesario obtener al menos un 5 para poder hacer media con la PEC.

6

Primito. Out - La autenticudad, validaz e mreginaat de este documento prede ser verminada media el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

CURSO 2018/19

Criterios de evaluación

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40% siendo necesario aprobar ambos (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

El examen pondera un 60% de la nota final y la PEC un 40% siendo necesario aprobar ambos (5 sobre 10) para hacer la media ponderada y obtener la calificación final de la asignatura.

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

18/05/2019

Aunque la fecha definitiva de entrega del trabajo se anunciará oportunamente a través de la plataforma, estará en torno al 18 de mayo. Es importante que los alumnos estén atentos a todos los avisos que se les hagan llegar por la plataforma porque no se admitirán entregas fuera de plazo, ni por otro medio que no sea la plataforma.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Descripción Si,PEC no presencial

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante "Código Seguro de Verificación (CSV)"

CURSO 2018/19 **UNED** 7

El plan de actividades del curso comprende, además de la realización del examen presencial en las fechas que determine el calendario oficial de la UNED, la realización de un trabajo para lo cual el estudiante debe ponerse en contacto con el equipo docente de la asignatura con el fin de enviarle una propuesta de tema y de esquema de trabajo, en las fechas que oportunamente se anunciarán en la plataforma.

El objetivo de esta actividad es adiestrar al estudiante en el empleo del método propio de cualquier investigación seria con el fin de que, si no ha tenido ocasión de hacerlo con anterioridad, pueda estructurar el estudio en profundidad de un tema de modo que su desarrollo adopte la forma de un trabajo de investigación en el que, además de importar el fondo, desempeñan un papel relevante cuestiones formales que luego se repiten en una tesis doctoral.

Como orientaciones para el mismo, y sobre todo de cara al cumplimiento de los requisitos formales a los que se acaba de aludir, el estudiante debe hacer referencia en su propuesta al objetivo de la investigación, al interés de la misma, a la hipótesis que pretende desarrollar, diseñar el plan de trabajo, elegir la metodología, e indicar las fuentes que va a manejar (estadísticas, bibliográficas, normativas...).

La extensión del trabajo será de 10.000 palabras, incluyendo la bibliografía y los anexos, si los hubiere.

La entrega del trabajo se realizará exclusivamente a través de la plataforma en las fechas que se publicarán al efecto y debe incorporar las conclusiones que pongan en conexión el objetivo (u objetivos) de la investigación con el desarrollo de la misma y las referencias bibliográficas o de otro tipo manejadas, así como los anexos, si se considera necesario.

No hace falta recordar que el estudiante dispone durante todo el tiempo de impartición de la asignatura del apoyo del equipo docente y que, a través de la plataforma, le puede plantear cuantas dudas le suscite la preparación de la

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.

Criterios de evaluación

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, siendo necesario superar ambas partes (5 sobre 10) para aprobar la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final

40% siendo necesario que, tanto el examen, como el trabajo estén aprobados (5 puntos sobre 10).

Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

18/05/2019

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante Ámbito: GUI - La autenticidad,

UNED CURSO 2018/19 8

Ponderación en la nota final Fecha aproximada de entrega Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

El trabajo computa el 40% de la nota del estudiante, y el examen el 60% restante, siendo necesario superar ambas partes (5 puntos sobre 10) para aprobar la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Con independencia de que se podrán recomendar referencias bibliográficas puntuales para la preparación de aspectos concretos de la asignatura, con carácter general, se recomienda la consulta de las siguientes obras:

ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora): Políticas sociales, Madrid, Thomson Reuters, 2009. GIMENO ULLASTRES, J.A.: "La incidencia redistributiva del gasto público en España", El Estado de Bienestar en el cambio de siglo, Muñoz de Bustillo (ed.), Madrid, Alianza, 2000, pp. 279-322.

GIMENO, J.A.; RUIZ HUERTA, J.; AYALA, L. y MARTÍNEZ, R. 2004: Estado de Bienestar y Exclusión Social. Editorial Ramón Areces. Madrid. 2004.

GONZALEZ RABANAL, Ma de la C.: "La Seguridad Social y sus posibles efectos económicos ". Revista de Trabajo y Seguridad Social nº 20, octubre-diciembre 1995, pp. 121-146.

GONZÁLEZ RABANAL, Ma de la C.: "La Necesidad de repensar el Estado de Bienestar". Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 31, 2001, pp.15-35.

GONZÁLEZ RABANAL, Ma de la C.: "Luces y sombras de la globalización. El futuro de los sistemas de bienestar". Revista de Consumo, nº 61, 2002, pp. 53-62.

GONZÁLEZ RABANAL, Myriam de la C.: Orígenes, expansión y límites del Estado de Bienestar", en ALEMÁN BRACHO, C. (Coordinadora): Políticas sociales, Madrid, Thomson Reuters, 2009, pp. 9-38.

INFORME SOBRE EL DESARROLLO HUMANO, octubre de 2009.

NAVARRO, V. (coordinador): El Estado de Bienestar en España, Madrid, Tecnos, 2004.

ROJAS, M.: Reinventar el Estado del Bienestar. La experiencia de Suecia, Editorial Fundación FAES, 2008.

UNED 9 CURSO 2018/19

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

BANCO MUNDIAL: "Envejecimiento sin crisis: panorama general" en Un sistema de pensiones más libre y eficaz, Madrid, Círculo de Empresarios, Boletín nº 66, abril 2001. BERNARD, M.S., et al: The measurement of welfare and well-being The Leyden approach".

http://econrsss.anu.edu.au/~frijters/pdf/kahneman.pdf "

BOARINI, R., JOHANSSON, A. y MIRA D'ERCOLE, M.: "ALTERNATIVE MEASURES OF WELL BEING" OECD STATISTICS BRIEF MAYO 2006 Nº 11.

CALDERÓN, C.: "El nuevo Estado del Bienestar en el marco de la Globalización Económica: el papel de la política fiscal". Información Comercial Española, ICE: Revista de economía, pp. 229-238. Tribuna de Economía nº 819. 2004

CAÑELLAS, A.: "Nuevos Retos del Estado de Bienestar". Revista La Factoría nº 22-23, Octubre-mayo del 2004.

CASTELLS, A. y BOSCH, N.: El futuro del Estado de Bienestar, Madrid, Civitas, 1998.

COMISIÓN EUROPEA: Informe de la sobre las características principales del Sistema de Pensiones Español.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA: Informe sobre el borrador del V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2008-2010. Informe 03/08. Madrid 2008.

DEL PINO, E.: "Debates sobre la reforma del Estado de Bienestar en Europa: conceptos,

y condiciones". http://www.iesam.csic.es/proyecto/rebaac-en.htm, 2004.

DITCH J. y ROBERTS, E.: INTEGRATED APPROACHES TO ACTIVE WELFARE AND EMPLOYMENT POLICIES. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. Dublin 2002.

ESPINA, Á.: Un problema de elección social: La reforma del estado de bienestar en Europa, Real Instituto El Cano Área: Europa/Economía Internacional –Documento de Trabajo nº 27/2004 17/5/2004.

ESPINA, Á.: "Estado del Bienestar y Teorema de la imposibilidad". Consecuencias de la evolución demográfica en la Economía". ICE n.º 815. Mayo-Junio 2004.

ESPING ANDERSEN, G.: Los tres mundos del Estado de Bienestar, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, 1993.

ESPING ANDERSEN, G.: "Un Estado de bienestar europeo para el siglo XXI". Revista La Factoría, Octubre enero del 2001 nº 13.

ESPING ANDERSEN, G.: "El Estado de bienestar en el S.XXI" Revista La Factoría, Octubremayo 2004 nº 22-23.

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS: Second European Quality of Life Survey -First Findings. Eurofound Publications EF/ ef0852EN, Dublin 2008

UNED 10 CURSO 2018/19 validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante

EUROPEAN FOUNDATION FOR THE IMPROVEMENT OF LIVING AND WORKING CONDITIONS: Active ageing. Information sheet EF/08/11/EN, Dublín 2008

EUROSTAT: Manual de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, SEEPROS, 1996.

FERNÁNDEZ, A.: Efecto de la Seguridad Social en la redistribución de la renta. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. 2007.

FERRERA, M: Democratisation and Social Policy in Southern Europe: From expansion to "recalibration" UNRISD Project on Social Policy and Democratization. United Nations Research Institute for Social Development. Switzerland 2005.

FISCHER, G.: "Los objetivos comunes en material de Protección Social de la UE: Modernización y reforma de los sistemas de pensiones" *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

GARCÍA, S.: La crisis del Estado de Bienestar: *Ekonomiaz: Revista vasca de economía,* ISSN 0213-3865, Nº. 30, 1994 (Economía y empresas), pp. 278-309.

GARCÍA, M. A.: "Reformas en el Sistema de Seguridad Social español", Mesa Redonda. Revista del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2007.

GAVIRA, L., GONZALEZ, F. y GEISE: Integrated approaches to active welfare and employment policies. Spain. European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions, Dublin 2002.

GONZÁLEZ, A. Y TORRES, E.: "La política de bienestar en los países de la OCDE hasta los años 90. Un balance". *Cuadernos de Relaciones Laborales* nº 3. Edit. Complutense, Madrid 1993.

GONZÁLEZ-PÁRAMO J. M.: "Crecimiento y redistribución en el estado de bienestar", Ekonomiaz: Revista vasca de economía, 1998, pp. 68-81.

GONZÁLEZ TEMPRANO, A. y TORRES VILLANUEVA, E.: El Estado de Bienestar en los países de la OCDE, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

GOUGH, I.: Economía Política del Estado de Bienestar, Madrid, H. Blume Ediciones, 1982.

HARRIS, D.: La justificación del Estado de Bienestar, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1990.

MARTÍNEZ, L.: "¿Existe un modelo social europeo? Una contrastación de las experiencias británica y española", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

MIGUÉLEZ, F.: "Flexiseguridad, bienestar y cohesión social", Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2007.

MISHRA, R.: El Estado de Bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1992.

MORENO, L.: "Europa Social, Bienestar en España y la malla de seguridad. Instituto de Políticas y Bienes Públicos". *Documento de Trabajo* 07-08. *Estado de Bienestar y competitividad. La experiencia europea*, pp. 445-511. Madrid: Fundación Carolina/Siglo XXI,

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 11 CURSO 2018/19

2007.

MORENO, L.: "España y el bienestar mediterráneo". *Documento de Trabajo* 06-10. Ponencia presentada en

el I Seminario Internacional 'Políticas sociales y regímenes de bienestar en transición. Orígenes,

conceptos y estrategias en países con desarrollo humano alto', Centro Universitario en Ciencias

Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (México), 2006.

MUÑOZ DE BUSTILLO LLORENTE, R. (ed.): *El Estado de Bienestar en el cambio de siglo*, Madrid, Alianza, 2000.

MUÑOZ, G. (et al.):La estructura del bienestar. Derecho, Economía y Sociedad, Madrid, Civitas, 1997.

NAVARRO, V.: El Estado de Bienestar en España y las CCAA. Análisis de Indicadores Clave. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Secretaría de Estado y de la Seguridad Social. Informe 2007. Observatorio Social de España.

NAVARRO, V.: "El porqué de las Deficiencias del Estado de Bienestar". *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama. Barcelona 2002.

OECD: The Social expenditure databasa: an interpretative guide. OECD 2007 .Social Expenditure 1980-2003. Interpretative Guide of SOCX.

OCHANDO CLARAMUNT, C.: El Estado de Bienestar, modelos y teorías explicativas, Madrid, Ariel, 1999.

OJEDA MARÍN, A.: Estado Social y crisis económica Madrid, Editorial Complutense, 1993.

RODRÍGUEZ CABRERO, G.: Estado, privatización y bienestar, Icaria-Fuhem, Barna, 1992.

SALAZAR, F.: La configuración del Estado de Bienestar. Elementos constitutivos", *Reflexión política,* nº. 14, 2005, pp. 126-140.

SEN, A.: "El futuro de Estado del Bienestar", Revista La Factoría. Febrero-mayo 1999, nº 8.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El estudiante dispondrá de la plataforma virtual, concebida como la herramienta clave para desarrollar una adecuada comunicación con el Equipo Docente. La plataforma virtual permite que se pueda impartir y recibir formación, gestionar y compartir documentos, así como planificar, entregar y evaluar tareas.

Será a través de ella como se canalizará la comunicación entre el estudiante y el Equipo Docente en lo relativo a los aspectos de seguimiento del curso: materiales, actividades, evaluación de las mismas, dudas, etc.

Durante el período de impartición de la asignatura se realizarán varias videoclases sobre algunos de los temas que integran su contenido. Las fechas de las mismas serán previamente anunciadas en la plataforma.

Asimismo, el aprendizaje del estudiante requerirá la búsqueda autónoma de bibliografía y de

el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

UNED 12 CURSO 2018/19

otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante